

AÑO **2013**

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N°. V- 0866 - 2013

Expediente 058 F 133 /13

**ASUNTO:** Creación de la Caja Social y  
Financiera de la provincia de San Luis.-

**FECHA DE SANCION:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Consta de (75) folios

(ms)

M. S. G. L.

II 212

# H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 20 ..... Folio 180 ..... Año 2013 ..... Fecha de Presentación: 01-04-2013 (11.3014)

H.C.D.: Nº 058 ..... Folio 133 ..... Año 2013 ..... Fecha de Presentación: 19-09-13 (11.5515)

INICIADO POR: PODER EJECUTIVO Nota Nº 41-PE/2013 (01-04-2013)

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Créase el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS". -

## TRAMITE

### H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha 3 de Abril de 2013. -

Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía

Fecha de Despacho 10 de Septiembre de 2013.

Despacho Nº 50-HCS-13. de Orden del Día

### PRIMERA SANCION

Fecha 18.09.13 MSmc. N° 17-HCS-13.

### SEGUNDA REVISION

Fecha .....

### ULTIMA REVISION

Fecha .....

### H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha 25 de Septiembre de 2013.

Comisión de Finanzas, Públicas y Económicas

Fecha de Despacho .....

Despacho Nº ..... de Orden del Día

### PRIMERA SANCION

Fecha .....

### SEGUNDA REVISION

Fecha .....

### ULTIMA REVISION

Fecha .....

SANCION Nº Ley Nº V-0866-2013

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....

Tramix  
Expte. N° 3310001/13



NOTA N° 41 -PE-2013

SAN LUIS, 01 de Abril de 2013.-

Señor  
Presidente de la  
Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis  
ING. AGR. JORGE RAÚL DÍAZ  
S / D

Me dirijo a Usted a los fines de elevar el presente Proyecto de Ley mediante el cual se reemplaza la Ley N° V-0115-2004 de Creación de la Caja Social de la Provincia de San Luis.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-





## FUNDAMENTOS

Se eleva a consideración el presente Proyecto de Ley, el que tiene como OBJETIVOS:

**\* ADECUAR EL TEXTO DE LA NORMATIVA VIGENTE A LA REALIDAD :**

Vista la Ley N° V-0115-2004(4472 R) por la que se dispone la creación de la CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS como organismo Descentralizado, Administrador y Regulador del Juego de Azar en la Provincia de San Luis y las sucesivas reformas legales, siendo la última Ley N° V-0789-2011; resulta imperioso adecuar su naturaleza y estructura orgánica a efectos de armonizar su estructura a la acción gubernamental actual.

Con el presente proyecto de Ley se pretende plasmar en la norma legal la situación fáctica del Organismo.-

**\* INCORPORAR LAS ACTIVIDADES NO COMPRENDIDAS EN LA LEY :**

Este Proyecto de Ley pretende incorporar actividades fundamentales que desarrolla el Organismo no comprendidas en el texto de la Ley vigente y que se relacionan con la promoción de la Cultura del Ahorro, y el desarrollo, promoción y difusión de la Actividad Filatélica.-

**\* MODIFICAR EL NOMBRE DEL ORGANISMO :**

En cuanto el Nombre del Organismo creado por la Ley citada es "Caja Social de la Provincia de San Luis", nombre históricamente reconocido y aceptado socialmente, convertido en una marca registrada.

Este proyecto sugiere que el nombre del Organismo sea: "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS". De esta forma, la comunidad toda continuaría identificándola, y al agregarle la palabra "FINANCIERA" quedarían involucradas las demás acciones que hoy desarrolla el Organismo.-

En mérito a los fundamentos y consideraciones vertidas, se solicita y se propone la aprobación del presente Proyecto de Ley, en reemplazo de la Ley N° V-0115-2004 (4472"R").-



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

- ARTICULO 1º.- Créase el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" como organismo administrador y regulador del Juego de Azar en la Provincia de San Luis, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.
- ARTICULO 2º.- Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-
- ARTICULO 3º.- Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-
- ARTICULO 4º.- Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.
- ARTÍCULO 5º.- Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
- a) Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas.-
  - b) Operaciones de seguros.-
  - c) Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados.-
  - d) Operaciones inmobiliarias.-
  - e) Funciones de rematador de bienes públicos y privados.-
  - f) Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica.-
  - g) Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-
- ARTÍCULO 6º.- Garantía: Todas las operaciones que realice LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincia de San Luis.-



- ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:
- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades.-
  - b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin.-
  - c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice.-
  - d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-
- La enumeración contenida en el presente artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-
- ARTICULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquellos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-
- ARTICULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos, y técnicos que sean necesarios para el organismo.
- ARTICULO 10º.- Deróguese la Ley V-0115-2004.-
- ARTICULO 11º.- Toda normativa que haga referencia a "CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA DE SAN LUIS" y/o "AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR" debe entenderse referida a "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-
- ARTICULO 12º.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.-
- ARTICULO 13º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



### SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
1ª Reunión- 1ª Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Abril de 2.013.-

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 7/2013, adhiriéndose en un todo a lo dispuesto por Decreto N° 265-MHyOP-2013 (15/02/2013) del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se otorga un incremento del Veinticinco por Ciento (25%), sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

- 2.- Resolución N° 11/2013, dando por concluida la licencia otorgada por Resolución N° 23-HCS-2011, al Señor Senador por el Departamento Pedernera, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz; a partir del 12 de Marzo de 2013, ad-referéndum del H. Cuerpo; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota de fecha 12 de Marzo de 2013 (Expte. N° 69-ME-HCS-2013.-

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

#### II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 41/2012 adjuntando Veto Total mediante Decreto N° 6617/2012 a la Ley N° III-0833-2012, referida a: “Farmacéuticos – Aplicación de Inyecciones Endovenosas”.- (Expte. N° 102-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Decreto N° 6085-MdeS-2012 del Ministerio de Salud, homologando Convenio de Adhesión al curso de capacitación para vacunadores eventuales, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 704-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 3.- Nota del Ministerio de Inclusión Social, adjuntando Decreto N° 5996/2012 de Creación del Comité Intersectorial, en el marco de la Ley N° I-0808-2012 del “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021” e invitando a designar un representante de esta H. Cámara.- (Expte. N° 716-ME-HCS-2012)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 4.- Notas del Ministerio de Educación:
- Nota N° 15/2013, adjuntando Decreto N° 7289/2012, homologando Acta Complementaria N° 770/12 del Convenio N° 881/11, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota N° 20/2013, adjuntando Decretos Nros. 124/2013 y 141/2013, homologando Acta Complementaria N° 674/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, y Acta Complementaria N° 675/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimoprimer Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebradas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis respectivamente.- (Expte. N° 13-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota N° 40/2013, adjuntando Decreto N° 440/2013, por el cual se crea a partir del Ciclo Lectivo 2013, la Escuela Pública Bilingüe Digital “Nelson Mandela”, Nivel de Educación Primaria, en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, con el Sistema Pedagógico Educativo de Escuela Pública Digital y con un Proyecto Educativo Institucional Bilingüe.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 5.- Nota del Ministerio de Medio Ambiente, adjuntando Decreto N° 55/2013, por el cual homologa el Convenio y los Anexos I, II y III suscriptos entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Luis, cuyo objetivo es la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.- (Expte. N° 10-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



- 6.- Nota N° 45/2013 solicitando el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, el correspondiente permiso para ausentarse del País durante el año 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.- (Expte. N° 10-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 7.- Nota N° 39/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE).”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 8.- Nota N° 37/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Prohíbe a propietarios, poseedores o guardadores de animales, ganado mayor o menor, a dejarlos sueltos o abandonados en las Rutas o caminos vecinales y calles públicas del territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 12-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 9.- Nota N° 43/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, dirigidos a todos los Municipios de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 13-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 10.- Nota N° 38/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 11.- Nota N° 29/2013, adjuntado Proyecto de Ley caratulado: “Instituir el día 15 de Septiembre de cada año, como el Día de la Concientización del Linfoma, en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte N° 15-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**



- 12.- Nota N° 22/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declárese de Interés Provincial el Proyecto Energético denominado Estación Solar Las Quijadas”.- (Expte. N° 16-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**
- 13.- Nota N° 30/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la Profesión y actividad Farmacéutica”.- (Expte. N° 17-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 14.- Nota N° 33/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Sistema de Familias Solidarias”.- (Expte. N° 18-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 15.- Nota N° 27/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y utilización e instalación de equipos generadores de radiaciones ultravioletas”.- (Expte N° 19-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 16.- Nota N° 41/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**
- 17.- Nota N° 44/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis (Ley VI-0150-2004 \*R 5606”.- (Expte. N° 21-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 18.- Nota N° 28/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Eliminación de instrumentos de uso médico que contengan en su composición elemento metal mercurio”.- (Expte. N° 22-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 19.- Nota N° 32/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004”.- (Expte. N° 23-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**



### **III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 562/2012 adjuntando Resolución N° 72/2012 de integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara, la que actuará a partir del 1° de Abril de 2013.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota N° 571/2012 adjuntando Resolución N° 73/2012, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2013.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota N° 577/2012 adjuntando Resolución N° 74/2012, referida a designación de Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 4.- Nota N° 2/2013 adjuntando Resolución N° 2/2013 de Presidencia, adhiriéndose a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 265-MHyOP-2013, que dispone un incremento del veinticinco por ciento para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

### **IV – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota N° 45/2012 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 103-HCS-2012)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Notas del Superior Tribunal de Justicia:
  - Oficio N° 724/2012 en los autos caratulados “Moyano Pedro Rodolfo c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 733-ME-HCS-2012)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota adjuntando en formato digital la Memoria Anual 2012, referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota adjuntando en soporte magnético, las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del Año 2012 y Acuerdo N° 1028/12 de reglamentación del procedimiento de remisión de las mismas.- (Expte. N° 16-ME-HCS-2013)



**A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- Oficio N° 21/2013, en los autos caratulados “Diprom S.A.C.I.F. e I. c/San Luis Provincia de – Cobro de Sumas de Dinero”.- (Expte. N° 18-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- Oficio N° 37/2013, en los autos caratulados “Amaya Arnaldo y Otros c/Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 22-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- Nota adjuntando Acuerdo N° 112/2013, mediante el cual otorga un incremento sobre los haberes de todo el personal judicial, siguiendo los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 265-MHyOP-2013.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- Oficio N° 70/2013, en los autos caratulados “Aeropuertos Argentina 2000 S.A. c/Superior Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso Contencioso Administrativo”.- (Expte. N° 64-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- 3.- Mensaje del Señor Secretario Parlamentario del H. Senado de la Nación, haciendo conocer Resolución de homenaje al General Martín Miguel de Guemes “Héroe de la Nación Argentina”, con motivo de haberse conmemorado el pasado 17 de Junio de 2012 el 191° Aniversario de su fallecimiento.- (Expte. N° 735-ME-HCS-2012)

**A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-**

- 4.- Nota N° 13/2013 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 08-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota del Comité Organizador del Evento Internacional “International Young Parliamentarians, Debate”, invitando a participar de dicho Evento, los días 17 al 21 de Abril de 2013.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**



- 2.- Nota de la Secretaria General de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo las IV Jornadas de Pediatría Ambulatoria 2013, realizadas en el Hotel Potrero de los Funes, los días 29 y 30 de Marzo de 2013.- (Expte. N° 6-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

- 3.- Nota de la Señora Presidenta del Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis, solicitando el desarchivo y tratamiento del Proyecto de Ley de Venta de Medicamentos sólo en Farmacias.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

#### **V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013”.- (Expte. N° 4-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Diario “La Opinión””.- (Expte. N° 5-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de Marzo de 2013 y el II Congreso Internacional del Agua, desarrollado en la Provincia de San Luis, los días 21 y 22 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 6-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

- 4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**



- 5.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa profundo dolor por el deceso físico del Diputado Provincial, Edgar Wilfredo Mirábile, ocurrido el día 30 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 9-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**VI – ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 68-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) – Fiestas Provinciales”.- (Expte. N° 89-HCS-2012)

**VII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 03-04-13.-



En la Ciudad de San Luis, a tres días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Díaz).**- Buenos días, señores senadores, con la presencia de ocho señores senadores, y contando con la ausencia del señor senador Sergio Gustavo Freixes, existiendo el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno.

Estamos en condiciones de iniciar la primera reunión, primera sesión ordinaria, de este XXVI Período Bicameral, el que deseo, sea fructífero y que alcancemos los objetivos que nos hemos planteado en el orden Legislativo.

Declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Víctor Hugo Alcaraz para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Díaz).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

Resolución N° 7/2013, adhiriéndose en un todo a lo dispuesto por Decreto N° 265-MHyOP-2013 (15/02/2013) del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se otorga un incremento del Veinticinco por Ciento (25%), sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A consideración de los señores senadores.

II

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Resolución N° 11/2013, dando por concluida la licencia otorgada por Resolución N° 23-HCS-2011, al Señor Senador por el Departamento Pedernera, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz; a partir del 12 de

Marzo de 2013, ad-referéndum del H. Cuerpo; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota de fecha 12 de Marzo de 2013 (Expte. N° 69-ME-HCS-2013.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A consideración de los señores senadores.

### III

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 41/2012 adjuntando Veto Total mediante Decreto N° 6617/2012 a la Ley N° III-0833-2012, referida a: “Farmacéuticos – Aplicación de Inyecciones Endovenosas”.- (Expte. N° 102-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

### IV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Decreto N° 6085-MdeS-2012 del Ministerio de Salud, homologando Convenio de Adhesión al curso de capacitación para vacunadores eventuales, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 704-ME-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

### V

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota del Ministerio de Inclusión Social, adjuntando Decreto N° 5996/2012 de Creación del Comité Intersectorial, en el marco de la Ley N° I-0808-2012 del “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021” e invitando a designar un representante de esta H. Cámara.- (Expte. N° 716-ME-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

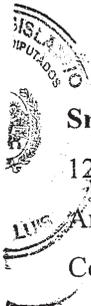
### VI

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **Notas del Ministerio de Educación:**

Nota N° 15/2013, adjuntando Decreto N° 7289/2012, homologando Acta Complementaria N° 770/12 del Convenio N° 881/11, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

### VII



**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 20/2013, adjuntando Decretos Nros. 124/2013 y 141/2013, homologando Acta Complementaria N° 674/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, y Acta Complementaria N° 675/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimoprimer Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebradas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis respectivamente.- (Expte. N° 13-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

#### VIII

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 40/2013, adjuntando Decreto N° 440/2013, por el cual se crea a partir del Ciclo Lectivo 2013, la Escuela Pública Bilingüe Digital “Nelson Mandela”, Nivel de Educación Primaria, en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, con el Sistema Pedagógico Educativo de Escuela Pública Digital y con un Proyecto Educativo Institucional Bilingüe.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

#### IX

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota del Ministerio de Medio Ambiente, adjuntando Decreto N° 55/2013, por el cual homologa el Convenio y los Anexos I, II y III suscriptos entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Luis, cuyo objetivo es la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.- (Expte. N° 10-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

#### X

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 45/2013 solicitando el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, el correspondiente permiso para ausentarse del País durante el año 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.- (Expte. N° 10-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

#### XI



**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 39/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

## XII

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 37/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Prohíbe a propietarios, poseedores o guardadores de animales, ganado mayor o menor, a dejarlos sueltos o abandonados en las Rutas o caminos vecinales y calles públicas del territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 12-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

## XIII

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 43/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, dirigidos a todos los Municipios de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 13-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

## XIV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 38/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

## XV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 29/2013, adjuntado Proyecto de Ley caratulado: “Instituir el día 15 de Septiembre de cada año, como el Día de la Concientización del Linfoma, en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte N° 15-HCS-2013)



**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XVI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 22/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declárese de Interés Provincial el Proyecto Energético denominado Estación Solar Las Quijadas”.- (Expte. N° 16-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

**XVII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 30/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la Profesión y actividad Farmacéutica”.- (Expte. N° 17-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XVIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 33/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Sistema de Familias Solidarias”.- (Expte. N° 18-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

**XIX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 27/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y utilización e instalación de equipos generadores de radiaciones ultravioletas”.- (Expte N° 19-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 41/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

**XXI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 44/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la



Provincia de San Luis Ley VI-0150-2004 (5606\*R)”.- (Expte. N° 21-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 28/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Eliminación de instrumentos de uso médico que contengan en su composición elemento metal mercurio”.- (Expte. N° 22-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XXIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 32/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004”.- (Expte. N° 23-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

**XXIV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 562/2012 adjuntando Resolución N° 72/2012 de integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara, la que actuará a partir del 1° de Abril de 2013.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 571/2012 adjuntando Resolución N° 73/2012, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2013.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXVI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 577/2012 adjuntando Resolución N° 74/2012, referida a designación de Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXVII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 2/2013 adjuntando Resolución N° 2/2013 de Presidencia, adhiriéndose a las disposiciones del Decreto de Necesidad y



Urgencia Nº 265-MHyOP-2013, que dispone un incremento del veinticinco por ciento para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXVIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nº 45/2012 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. Nº 103-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXIX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **Notas del Superior Tribunal de Justicia:**

Oficio Nº 724/2012 en los autos caratulados “Moyano Pedro Rodolfo c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial – Recurso de Apelación”.- (Expte. Nº 733-ME-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota adjuntando en formato digital la Memoria Anual 2012, referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. Nº 1-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota adjuntando en soporte magnético, las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del Año 2012 y Acuerdo Nº 1028/12 de reglamentación del procedimiento de remisión de las mismas.- (Expte. Nº 16-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXXII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Oficio Nº 21/2013, en los autos caratulados “Diprom S.A.C.I.F. e I. c/San Luis Provincia de – Cobro de Sumas de Dinero”.- (Expte. Nº 18-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXIII**



**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Oficio N° 37/2013, en los autos caratulados “Amaya Arnaldo y Otros c/ Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 22-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXIV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota adjuntando Acuerdo N° 112/2013, mediante el cual otorga un incremento sobre los haberes de todo el personal judicial, siguiendo los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 265-MHyOP-2013.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Oficio N° 70/2013, en los autos caratulados “Aeropuertos Argentina 2000 S.A. c/Superior Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso Contencioso Administrativo”.- (Expte. N° 64-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Mensaje del Señor Secretario Parlamentario del H. Senado de la Nación, haciendo conocer Resolución de homenaje al General Martín Miguel de Güemes “Héroe de la Nación Argentina”, con motivo de haberse conmemorado el pasado 17 de Junio de 2012 el 191° Aniversario de su fallecimiento.- (Expte. N° 735-ME-HCS-2012)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXVI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 13/2013 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 08-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXXVII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota del Comité Organizador del Evento Internacional “International Young Parliamentarians, Debate”, invitando a participar de dicho Evento, los días 17 al 21 de Abril de 2013.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2013)



**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXXIX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota de la Secretaria General de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo las IV Jornadas de Pediatría Ambulatoria 2013, realizadas en el Hotel Potrero de los Funes, los días 29 y 30 de Marzo de 2013.- (Expte. N° 6-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XL**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota de la Señora Presidenta del Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis, solicitando el desarchivo y tratamiento del Proyecto de Ley de Venta de Medicamentos sólo en Farmacias.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XLI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013”.- (Expte. N° 4-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XLII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Diario “La Opinión”.- (Expte. N° 5-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XLIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de Marzo de 2013 y el



II Congreso Internacional del Agua, desarrollado en la Provincia de San Luis, los días 21 y 22 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 6-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

#### XLIV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

#### XLV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa profundo dolor por el deceso físico del Diputado Provincial, Edgar Wilfredo Mirábile, ocurrido el día 30 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 9-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

#### XLVI

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **ORDEN DEL DÍA:**

**Despacho N° 68-HCS-12:** Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638\*R) – Fiestas Provinciales”.- (Expte. N° 89-HCS-2012)

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.

### 3

## MOCIÓN

**Sr. Barroso.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra el señor senador Barroso.

**Sr. Barroso.**- Gracias, señor presidente.



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 50-HCS-13**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 20-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y :**

**CREACIÓN DE LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS**

- ARTÍCULO 1°.-** Créase el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" como organismo administrador y regulador del juego de Azar en la Provincia de San Luis, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.-** Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-
- ARTÍCULO 3°.-** Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-
- ARTÍCULO 4°.-** Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.-
- ARTÍCULO 5°.-** Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
- a) Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas.-
  - b) Operaciones de seguros.-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

- c) Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados.-
- d) Operaciones inmobiliarias.-
- e) Funciones de rematador de bienes públicos y privados.-
- f) Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica.-
- g) Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-

ARTÍCULO 6º.- Garantía: Todas las operaciones que realice La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincial.-

ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:

- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades.-
- b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin.-
- c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice.-
- d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-

La enumeración contenida en el presente Artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-

ARTÍCULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquéllos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-

ARTÍCULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos y técnicos que sean necesarios para el organismo.-

ARTÍCULO 10.- Deróguese la Ley N° V-0115-2004 (4472 \*R) Caja Social de la Provincia. Creación.-

ARTÍCULO 11.- Toda normativa que haga referencia a "CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" y/o "AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR" debe entenderse referida a "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

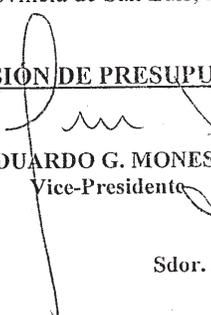
ARTÍCULO 12.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece.-

aeo

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

  
Sdor. EDUARDO G. MONES RUIZ  
Vice-Presidente

  
Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES  
Presidente

  
Sdor. JORGE OMAR FERNÁNDEZ  
Secretario



**SUMARIO**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL  
23ª Reunión- 21ª Sesión Ordinaria – Miércoles 11 de Septiembre de 2.013.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 397/2013 del Ministerio de Educación de la Provincia, adjuntando Decretos Nros. 6237/2013, 6238/2013, 6248/2013 y 6252/2013, homologando Acta Complementaria N° 527/13 del Convenio N° 849 y su Anexo I, Trigésimocuarto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación; Convenio N° 422/13; Acta Complementaria N° 570/13 del Convenio N° 656/08 y Acta Complementaria N° 363/13 del Convenio N° 613/03 respectivamente; celebradas entre el Ministerio de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 246-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota N° 63/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación a la Ley de Ministerios N° V-0789-2011”.- (Expte. N° 104-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 273/2013 adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- Nota N° 275/2013, adjuntando Declaración N° 28/2013, declarando de Interés Legislativo la “1ª Feria del Libro de la Municipalidad de Villa Mercedes”, a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2013, en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis.-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota N° 280/2013, adjuntando Sanción Legislativa N° III-0857-2013, referida a: “Día de la Concientización del Linfoma”.-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**



**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota de fecha 03 de Septiembre de 2013, adjuntando en soporte magnético Estadísticas Semestrales, correspondientes al Primer Semestre del Año 2013, de acuerdo al artículo 211 de la Constitución Provincial.- (Expte. N° 101-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota del Centro de Excombatientes “2 de Abril”, de la Ciudad de San Luis, adjuntando ratificación de Anteproyecto de Ley referido a: Pensión Provincial de Excombatientes - (Expte. N° 232-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Nota de la Asociación Civil de Seguridad Industrial Mercedina, comunicando la realización del “12° Encuentro Nacional de Brigadas Industriales”, en predios del Club Atlético Colegiales - (Expte. N° 240-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota del Colegio de Psicólogos de San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo Las XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental: DD.HH nuevos roles y subjetividades - (Expte. N° 242-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

**V – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Intendente Comisionado de La Botija”.- (Expte. N° 100-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**VI – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De los Señores Senadores Pablo Edgardo Moreno y Eduardo Gastón Mones Ruiz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la realización de la Primera Feria del Libro, que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 12, 13 y 14 de Septiembre del corriente año”.- (Expte. N° 103-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**



#### **VII – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifiesta repudio a los dichos vertidos por el Señor Presidente de Aerolíneas Argentinas, Mariano Recalde, en los cuales descalifica e insulta al Señor Ex Presidente de la República Argentina, Dr. Adolfo Rodríguez Saá y a los Señores Senadores Nacionales Gerardo Morales y Omar De Marchi”.- (Expte. N° 102-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

#### **VIII – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 90-HCS-2013, Proyecto de Resolución en revisión caratulado: “Aprueba la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2012, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial”.-  
**DESPACHO N° 49-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 20-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.-  
**DESPACHO N° 50-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **IX – ÓRDENES DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 47-HCS-2013: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Prevención y erradicación del acoso escolar “Bullying”.- (Expte. N° 77-HCS-2013)
- 2.- Despacho N° 48-HCS-2013: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Conformación de la Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina”.- (Expte. N° 60-HCS-2013)

#### **X – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 11-09-13.-



En la Ciudad de San Luis, a once días del mes de Septiembre, del año dos mil trece, siendo la hora trece con veinte minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el,

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Díaz).**- Buenos días, contamos, señores senadores, con seis integrantes del Cuerpo, con la ausencia de tres, por lo tanto existe, tenemos quórum legal de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno de esta Cámara, en consecuencia, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria, 21 sesión ordinaria del miércoles 11 de septiembre del año 2013 e invito a la senadora María Angélica Torrontegui para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Díaz).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota N° 397/2013 del Ministerio de Educación de la Provincia, adjuntando Decretos Nros. 6237/2013, 6238/2013, 6248/2013 y 6252/2013, homologando Acta Complementaria N° 527/13 del Convenio N° 849 y su Anexo I, Trigésimocuarto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación; Convenio N° 422/13; Acta Complementaria N° 570/13 del Convenio N° 656/08 y Acta Complementaria N° 363/13 del Convenio N° 613/03 respectivamente; celebradas entre el Ministerio de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 246-ME-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – Al archivo.

II

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 63/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación a la Ley de Ministerios N° V-0789-2011”.- (Expte. N° 104-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

### III

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 273/2013 adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

### IV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 275/2013, adjuntando Declaración N° 28/2013, declarando de Interés Legislativo la “1ª Feria del Libro de la Municipalidad de Villa Mercedes”, a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2013, en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – Al archivo.

### V

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 280/2013, adjuntando Sanción Legislativa N° III-0857-2013, referida a: “Día de la Concientización del Linfoma”.

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – Al archivo.

### VI

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota de fecha 03 de Septiembre de 2013, adjuntando en soporte magnético Estadísticas Semestrales, correspondientes al Primer Semestre del Año 2013, de acuerdo al artículo 211 de la Constitución Provincial.- (Expte. N° 101-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

### VII

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Nota del Centro de Excombatientes “2 de Abril”, de la



Ciudad de San Luis, adjuntando ratificación de Anteproyecto de Ley referido a: Pensión Provincial de Excombatientes - (Expte. N° 232-ME-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**VIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota de la Asociación Civil de Seguridad Industrial Mercedina, comunicando la realización del “12° Encuentro Nacional de Brigadas Industriales”, en predios del Club Atlético Colegiales - (Expte. N° 240-ME-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – Al archivo.

**IX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota del Colegio de Psicólogos de San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo las XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental: DD.HH nuevos roles y subjetividades - (Expte. N° 242-ME-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**X**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PROYECTO DE LEY:** Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Intendente Comisionado de La Botija”.- (Expte. N° 100-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**XI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** De los Señores Senadores Pablo Edgardo Moreno y Eduardo Gastón Mones Ruiz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la realización de la Primera Feria del Libro, que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 12, 13 y 14 de Septiembre del corriente año”.- (Expte. N° 103-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**XII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifiesta repudio a los dichos vertidos por el Señor Presidente



de Aerolíneas Argentinas, Mariano Recalde, en los cuales descalifica e insulta al Señor Ex Presidente de la República Argentina, Dr. Adolfo Rodríguez Saá y a los Señores Senadores Nacionales Gerardo Morales y Omar De Marchi”.- (Expte. N° 102-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

### XIII

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **DESPACHOS DE COMISIÓN:** De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 90-HCS-2013, Proyecto de Resolución en revisión caratulado: “Aprueba la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2012, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial”.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Despacho N° 49-HCS-13 – Al Orden del Día

### XIV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 20-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Despacho N° 50-HCS-13 – Al Orden del Día

### XV

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **ÓRDENES DEL DÍA:**

**Despacho N° 47-HCS-2013:** Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Prevención y erradicación del acoso escolar “Bullying”.- (Expte. N° 77-HCS-2013).

**Despacho N° 48-HCS-2013:** Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Conformación de la Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina”.- (Expte. N° 60-HCS-2013).

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señora secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL  
24ª Reunión- 22ª Sesión Ordinaria – Miércoles 18 de Septiembre de 2.013.-

**ORDEN DEL DÍA:**

**DESPACHO N° 50-HCS-13**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 20-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y :

**CREACIÓN DE LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS**

ARTÍCULO 1º.- Créase el ente denominado “CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” como organismo administrador y regulador del juego de Azar en la Provincia de San Luis, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-

ARTÍCULO 3º.- Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-

ARTÍCULO 4º.- Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

- ARTÍCULO 5º.- Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
- a) Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas.-
  - b) Operaciones de seguros.-
  - c) Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados.-
  - d) Operaciones inmobiliarias.-
  - e) Funciones de rematador de bienes públicos y privados.-
  - f) Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica.-
  - g) Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-
- ARTÍCULO 6º.- Garantía: Todas las operaciones que realice La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:
- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades.-
  - b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin.-
  - c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice.-
  - d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-
- La enumeración contenida en el presente Artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-
- ARTÍCULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquéllos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-
- ARTÍCULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos y técnicos que sean necesarios para el organismo.-
- ARTÍCULO 10.- Deróguese la Ley N° V-0115-2004 (4472 \*R) Caja Social de la Provincia. Creación.-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

ARTÍCULO 11.- Toda normativa que haga referencia a “CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” y/o “AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR” debe entenderse referida a “CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.-

ARTÍCULO 12.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece.-

aeo

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:**

**Presidente: Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES**

**Vice-Presidente: Sdor. EDUARDO G. MONES RUIZ**

**Secretario: Sdor. JORGE OMAR FERNÁNDEZ**



**SUMARIO**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL  
24ª Reunión- 22ª Sesión Ordinaria – Miércoles 18 de Septiembre de 2.013.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Resolución N° 22/2013 de Presidencia, adhiriéndose en un todo a lo dispuesto por Decreto N° 6573-MHyOP-2013 del Poder Ejecutivo Provincial, de implementación del “Plan San Luis Activa”, en cuanto le fuere aplicable a esta Jurisdicción.-  
**A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-**

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 282/2013 adjuntando Resolución N° 29/2013, rindiendo homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse el 11 de Septiembre 125 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el Día del Maestro.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota N° 289/2013 adjuntando Resolución N° 22/2013 de Presidencia, adhiriéndose ad referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto M° 6573-MHyOP-2013 de implementación del “Plan San Luis Activa”.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota N° 292/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 106-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**
- 4.- Nota N° 293/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Crea la Beca Puntana al mérito Bandera Argentina”.- (Expte. N° 107-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota del Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, solicitando se declare de Interés Legislativo las VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), a



desarrollarse los días 6, 7 y 8 de Noviembre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.- (Expte. N° 255-ME-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-**

**IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- Del Señor Senador Jorge Omar Fernández, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo los festejos conmemorativos al cumplirse 180° Aniversario de la fundación de la localidad de Cortaderas”.- (Expte. N° 105-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 1ª Jornada de Producción Agrícola, a realizarse el 20 de Septiembre de 2013, en la Caja de los Trebejos, Hotel Internacional Potrero de los Funes, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 108-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

**V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhiriéndose a la conmemoración por el “Día Internacional de la Paz”, a celebrarse el 21 de Septiembre del corriente año”.- (Expte. N° 109-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**

- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando pesar por un nuevo aniversario del derrocamiento del Gobierno Constitucional del General Juan Domingo Perón, ocurrido el 16 de Septiembre de 1955”.- (Expte. N° 110-HCS-2013)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 23-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Modificación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 \*R), de Contabilidad, Administración y Control Público”.-

**DESPACHO N° 51-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**



#### **VII – ORDENES DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 49-HCS-13: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: “Aprueba la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2012, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial”.- (Expte. N° 90-HCS-2013)
- 2.- Despacho N° 50-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: “Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)

#### **VIII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 18-09-13.-



# H. Cámara de Senadores



*Proyecto de Ley*  
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*  
*de San Luis, sancionan con fuerza de*  
*Ley*

## CREACIÓN DE LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- Créase el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" como organismo administrador y regulador del juego de Azar en la Provincia de San Luis, el que se registrará por las disposiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2º.- Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-
- ARTÍCULO 3º.- Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-
- ARTÍCULO 4º.- Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.-
- ARTÍCULO 5º.- Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
- Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas.-
  - Operaciones de seguros.-
  - Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados.-
  - Operaciones inmobiliarias.-
  - Funciones de rematador de bienes públicos y privados.-
  - Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica.-
  - Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-



*Rules Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

*Prof. Mirtha Beatriz Ochoa*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de San Luis*



# H. Cámara de Senadores



ARTÍCULO 6º.- Garantía: Todas las operaciones que realice La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincial.-

ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:

- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades.-
- b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin.-
- c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice.-
- d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-

La enumeración contenida en el presente Artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-

ARTÍCULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquéllos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-

ARTÍCULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos y técnicos que sean necesarios para el organismo.-

ARTÍCULO 10.- Deróguese la Ley N° V-0115-2004 (4472 \*R) Caja Social de la Provincia. Creación.-

ARTÍCULO 11.- Toda normativa que haga referencia a "CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" y/o "AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR" debe entenderse referida a "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
**H. Cámara de Senadores**  
**Provincia de San Luis**



# H. Cámara de Senadores

ARTÍCULO 12.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil trece.-  
aeo

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaria Legislativa*  
**H. Cámara de Senadores**  
**Provincia de San Luis**

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
*Presidente*  
**Honorable Cámara de Senadores**  
**Provincia de San Luis**



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 18 de Septiembre de 2.013.-

A la Sra. Presidente de la  
Honorables Cámara de Diputados  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación

1.- Expte. N° 20-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 18 de Septiembre del presente Año. Constando de 42 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

**Ing. Agrón. JORGE FAUL DIAZ**  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 257-HCS-2013.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 19/09/2013	Hora: 11:55
Fojas: _____	<u>42</u>
FIRMA	



**Despacho N° 50-HCS-13:** Proyecto de Ley caratulado: “Créase el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señora Secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

### MOCIÓN

**Sra. Torrontegui.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra la señora senadora Torrontegui.

**Sra. Torrontegui.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, señor presidente, señores senadores, el tratamiento sobre tablas de dos Proyectos de Declaración.

El primer Proyecto es para hacer la declaración en adhesión a la conmemoración por el “Día Internacional de la Paz”, a celebrarse el 21 de Septiembre del corriente año.

El segundo, el Proyecto de Declaración expresando repudio al Golpe Militar producido el día el 16 de Septiembre de 1955 en el que fue derrocado el Gobierno democrático del Teniente General Juan Domingo Perón.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señora senadora.

Queda a consideración del Cuerpo la moción formulada por la señora senadora Torrontegui, para el tratamiento sobre tablas de los dos Proyectos de Resolución, cuestión que requiere la autorización del Cuerpo.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad.

4

### ADHESIÓN POR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ



Dirección Provincial de Contaduría General, corroborándose la información suministrada por la Dirección Provincial de Tesorería General y Crédito Público, no detectándose diferencias en la información que ha sido evaluada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, que a mérito de la información analizada por el informe de Auditoría del Honorable Tribunal de Cuentas, se ha determinado además que se ha cumplimentado con el Artículo 78 de la Constitución Provincial, en tanto el gasto en Educación asciende a la suma de \$ 1.175.257.171, lo que representa el 29,35% de los recursos sin afectación específica.

Por lo expuesto estimo conveniente que esta Cámara se pronuncie aprobando las Cuentas de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2012, en razón de que la formulación que de las mismas ha efectuado la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, satisface razonablemente los requerimientos del Artículo 51 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 \*R) Ley de Contabilidad Administración y Control Público.

Por lo ante expuesto, adelanto mi voto afirmativo para aprobar el presente proyecto de Resolución, conforme al Despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, invitando a los compañeros senadores me acompañen votando en el mismo sentido aprobando las Cuentas de Inversión del Gobierno de la Provincia correspondiente al Ejercicio 2012. Nada más señor presidente.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias senador Leyes.

Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votación el Despacho N° 49-HCS-13. Los señores senadores que estén por la afirmativa levantan la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

Continúa en el Orden Del Día, Despacho N° 50-HCS-13, del Ente denominado: Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.

14

**CRÉASE EL ENTE DENOMINADO CAJA SOCIAL Y FINANCIERA  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**



**Sr. Leyes.-** Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).-** Tiene la palabra el señor senador Leyes.

**Sr. Leyes.-** Señor presidente, señores senadores: es para considerar el Despacho N° 50-HCS-13, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, referida al Proyecto de Ley, por el cual se modifica la Ley N° V-0115-2004 (4472\*R) de Creación de la Caja Social de la Provincia de San Luis.

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, modifica la Ley N° V-0115-2004 (4472\*R) para adecuar la denominación y la estructura orgánica funcional de este organismos a la política que lleva adelante el Gobierno de la Provincia toda vez que a través de este Organismo se implementan diversas acciones de Gobierno que tienen gran trascendencia en el ámbito social.

Se ha creído conveniente modificar la denominación del Ente Estatal, a efectos de incorporar en su identificación una actividad importante que ahora cumple, que tiene que ver con la acción financiera.

En consecuencia, respetando la actual denominación de Caja Social se incorpora: “y Financiera”.

Se ha previsto asimismo una ampliación y/o aclaración, en punto de la finalidad del Organismo, previendo la posibilidad de llevar adelante la explotación de los Juegos de Azar en la Provincia, en forma directa o indirecta, por razones de conveniencia o mérito se decidiera concesionar parcialmente estas actividades.

En la nueva normativa legal, se ha ampliado el espectro de las operaciones que puede llevar a cabo el Organismo, incluyéndose las operatorias relacionadas con la promoción de la Cultura del Ahorro y Desarrollo de la Actividad Filatélica, a la que el Gobierno de la Provincia atribuye singular importancia.

Por lo expresado, pido a los señores senadores que al momento de votar lo hagan en forma afirmativa aprobando el presente Proyecto de Ley conforme al despacho que ha emitido la Comisión que presido. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).-** Gracias senador Leyes entonces queda a consideración del Cuerpo de la Cámara de Senadores la aprobación del Proyecto de Ley que acaba fundamentar el señor senador.

Los señores senadores que estén por la afirmativa levantan la mano.



Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

15

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente (Díaz).**- Señores senadores no hay más asuntos a tratar ni considerar en la presente sesión por cual declaro finalizada la misma.

Así se hace siendo las 14:20 horas

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**20 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.- Nota N° 64-PE-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de las Culturas 2013 - 2023**. Expediente N° 057 Folio 133 Año 2013. (kpg).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 236-HCS-2013 (11-09-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0858-2013, referida a: **Ley de Prevención y Erradicación del Acoso Escolar "Bullying"**. Expediente Interno N° 234 Folio 120 año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0858-2013)**

2.-

Nota N° 257-HCS-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Créase el ente denominado "Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis"**. Expediente N° 058 Folio 133 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Nota N° 261-HCS-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-2013, referida a: **Declara de Interés Legislativo la "1° Jornada de Producción Agrícola", realizada el 20 de septiembre en la Caja de los Trebejós, Hotel Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 236 Folio 121 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 265-HCS-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2013, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de la Paz", celebrado el 21 de septiembre del corriente año**. Expediente Interno N° 237 Folio 121 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

Nota N° 267-HCS-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2013, referida a: **Su repudio al Golpe Militar producido el día 16 de septiembre de 1955, que derrocara al Gobierno Democrático del General Juan Domingo Perón**. Expediente Interno N° 238 Folio 122 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-

Nota N° 270-HCS-2013 (18-09-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0859-2013, referida a: **Héroes de Malvinas en el Marco del Derecho de Inclusión Social comprendido en el Artículo 11 Bis de la Constitución Provincial**. Expediente Interno N° 235 Folio 121 año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0859-2013)**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (16-09-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9090188-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Moratoria de impuestos municipales 2014"**, correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 819 F. 088/13 Letra "A"), Expediente Interno N° 241 Folio 123 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL**

**DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N° (16-09-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9050309-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Mantenimiento de terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 818 F. 087/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 240 Folio 122 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N° (16-09-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9040020-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terreno sobre el cual se encuentra construido el Centro de Salud", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 817 F. 087/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 239 Folio 122 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES****III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Karim Alume Sbodio, referido a: Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores, Peritos y Auxiliares de la Justicia en la provincia de San Luis". Expediente N° 059 Folio 134 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES****IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Blanca Renéé Pereyra, José Luis Rodríguez, Karim Alume Sbodio y Estela Hernández, referido a: Declárese de Interés Legislativo las "XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental. Nuevos Roles y Subjetividades", organizadas por la Federación de Psicólogos de la República Argentina y el Colegio de Psicólogos de San Luis, a realizarse en la ciudad de San Luis los días 8 y 9 de noviembre de 2013. Expediente N° 053 Folio 050 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declárese de Interés Legislativo la charla abierta "Agrotóxicos y sus efectos Socio Ambientales", a realizarse el 28 de septiembre del corriente año en la Villa de Merlo. Expediente N° 054 Folio 050 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL****V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 055 Folio 104 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Aprobar convenio interjurisdiccional para la realización de los estudios de factibilidad para la construcción de dos Presas/Azudes sobre el colector Desaguadero. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

**DESPACHO N° 55/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 013 Folio 118 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Conformación de la Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno de la Democracia en Argentina. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (mvr)



**DESPACHO N° 56/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 052 Folio 131 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2014.** Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (mvr)

**DESPACHO N° 57/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

**VI- ORDEN DEL DÍA**

**a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 052 Folio 131 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2014.** (Despacho N° 57/13 - Mayoría). (mvr)

**b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 54/13 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 051 Folio 049 Año 2013, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al Archivo varios expedientes de la comisión de Legislación General por objeto cumplido.** Miembro Informante Diputado Urquiza Hector Aureliano. (kpg)

**VII- LICENCIAS**

SESION DEL 25 DE Septiembre DE 2013  
DESTINADO A FID.M. O.I.  
*Finanzas P. Publicas y Economia*

**RAMON LAZARO ROSALES**  
COORDINADOR DE COMISIONES  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS





**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**



**23 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 06 DE NOVIEMBRE DE 2013**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 250 aniversario de la fundación de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 066 Folio 054 Año 2013. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 68-PE-2013 (05-11-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Ministerios N° V-0789-2011.** Expediente N° 065 Folio 136 Año 2013. (dm).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Nota N° -PE-2013 (05-11-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2014.** Expediente N° 066 Folio 136 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**III- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 296-HCS-2013 (09-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2013, referida a: **Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2014.** Expediente Interno N° 272 Folio 132 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0253-2013)**

2.-

Nota N° 298-HCS-2013 (09-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos al cumplirse 180 aniversario de la fundación de la localidad de Cortaderas.** Expediente Interno N° 269 Folio 131 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 301-HCS-2013 (09-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 34-HCS-2013, referida a: **Su beneplácito por la celebración del "Día de la Diversidad Cultural Americana", que se conmemora el día 12 de octubre de cada año .** Expediente Interno N° 270 Folio 131 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 304-HCS-2013 (09-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-2013, referida a: **Declara de Interés Legislativo el "Primer Congreso de Seguridad Vial" bajo el lema "Construyendo pasos seguros", que se realizó el 16 de octubre del corriente año en la ciudad de La Punta, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 271 Folio 131 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 34-CD-13)**



5.-  
Nota N° 305-HCS-2013 (16-10-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modificación a la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 (5492 \*R)**. Expediente N° 061 Folio 134 Año 2013. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

6.-  
Nota N° 309-HCS-2013 (16-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 36-HCS-2013, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el "Día de la Lealtad Peronista", a celebrarse el 17 de octubre del corriente año**. Expediente Interno N° 273 Folio 132 Año 2013. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 34-CD-13)**

7.-  
Nota N° 311-HCS-2013 (30-10-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Instituir el día 15 de agosto de cada año como el "Día Provincial de los Derechos de la Niñez y Adolescencia"**. Expediente N° 062 Folio 135 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

8.-  
Nota N° 312-HCS-2013 (30-10-13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modificación a la Ley de Ministerios N° V-0789-2011**. Expediente N° 063 Folio 135 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

9.-  
Nota N° 314-HCS-2013 (30-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2013, referida a: **Celebrar los 30 años de la recuperación de la democracia en la República Argentina que puso fin a la Dictadura Militar**. Expediente Interno N° 285 Folio 136 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10.-  
Nota N° 317-HCS-2013 (30-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la 66 Exposición Agroganadera Comercial e Industrial en el predio de la Sociedad Rural San Luis, los días 31 de octubre y 01, 02 y 03 de noviembre de 2013**. Expediente Interno N° 284 Folio 135 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

11.-  
Nota N° 320-HCS-2013 (30-10-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las VIII Jornadas de Infraestructuras de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que se llevarán a cabo los días 06, 07 y 08 de noviembre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro**. Expediente Interno N° 283 Folio 135 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

12.-  
Nota N° 323-HCS-2013 (04-11-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 29/13, referida a: **Designación de miembros de la Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina**. Expediente Interno N° 289 Folio 137 Año 2013. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

b) De otras instituciones

1.-  
Nota S/Nº (07-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9300302-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Declaración de Comunidad Pro Vida", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 899 F. 097/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 266 Folio 130 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-  
Nota S/Nº (07-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10070346-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la creación de Juzgados Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD. (MdE 900 F. 097/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 267 Folio 130 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-  
Nota S/Nº (03-10-13) del señor Lino Walter Aguilar, Diputado Nacional por la provincia de San Luis Eleva copia de Proyecto de Resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Nación en referencia a la Declaración N° 29-CD-2013 referida a: Solicitar que el Poder Ejecutivo Nacional incluya a las zonas afectadas por los incendios, como beneficiarias del Decreto Nacional N° 1369/2013, a los lugares detallados en dicha Declaración. (MdE 903 F. 098/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 268 Folio 131 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 29-CD-13)

4.-  
Nota S/Nº (10-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10090234-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a Juzgados Administrativos Intercomunales", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 935 F. 101/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 274 Folio 132 Año 2013. (dm)

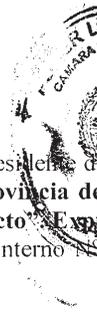
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-  
Nota S/Nº (08-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10070322-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos para viviendas Plan Sueños", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 936 F. 101/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 275 Folio 132 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-  
Nota S/Nº (15-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4300098-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Reglamento Interno de oficinas del Municipio", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 937 F. 102/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 276 Folio 133 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



7.-  
Oficio N° 549-STJSL-SJ-13 (21-10-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Gobierno de la provincia de San Luis c/Villa de Hares Juan Marcelo s/Desalojo – Recurso de Apelación Directa, Exped. N° 1-G-09 -IURIX N° 190902/10.** (MdE 945 F. 102/13 Letra "U"). Expediente Interno N° 277 Folio 133 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

8.-  
Cédula N° 4481 – AMGESyA-13 (21-10-13) de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefe de Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo referida a: **Adjunta copia del Decreto N° 7775-SGELYT-2013 de fecha (16-10-13) referido a: Homologar el Convenio Marco 2013 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis.** (MdE 948 F. 103/13 Letra "L"). Expediente Interno N° 278 Folio 133 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

9.-  
Nota N° 131-MRlyS-2013 (23-10-13) del doctor Martín Olivero, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad mediante la cual **eleva copia de los Decretos N° 7781-MRlyS-2013 promulga Sanción Legislativa N° V-0862-2013 "Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina" y N° 7782-MRlyS-2013 promulga Sanción Legislativa N° X-0863-2013 "Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)" de fecha (18-10-13).** (MdE 953 F. 103/13 Letra "O"). Expediente Interno N° 279 Folio 134 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

10.-  
Nota S/N° (28-10-13) de la doctora Mónica Mercedes Fernández, Juez Municipal de Faltas de Villa Mercedes, mediante la cual solicita **se declare de Interés Legislativo Provincial las "VII Jornadas Nacionales de la Justicia de Faltas", a realizarse los días 01 y 02 de noviembre del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 961 F. 104/13 Letra "F"). Expediente Interno N° 281 Folio 134 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

11.-  
Cédula N° 4548-AMGESyA-13 (25-10-13) de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefe de Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo referida a: **Adjunta copia del Decreto N° 7777-SGELYT-2013 de fecha (16-10-13) referido a: Homologar el Primer Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2012 y Anexos, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis.** (MdE 959 F. 104/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 282 Folio 135 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

12.-  
Nota S/N° de octubre de 2013 de la señora Erica Gabriela Marquez, Delegada Provincial de Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) San Luis mediante la cual **solicita que la Cámara de Diputados adhiera a las actividades que se denominan "Parlamento Federal Juvenil Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación".** (MdE 969 F. 105/13 Letra "M"). Expediente Interno N° 286 Folio 136 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**



13.-

Nota N° 06-SLyT-2013 (31-10-13) del señor Secretario Legal y Técnica Víctor M. Endeiza, mediante la cual **invita a representantes del Poder Legislativo a la Primera Reunión para conformar la "Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en la Argentina" Ley N° V-0862-2013, a realizarse el día lunes 04 de noviembre a las 18 horas en el Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo".** Expediente Interno N° 287 Folio 136 Año 2013. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

14.-

Nota S/N° (30-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10210159-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prácticas Laborales - Reglamentación", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD.** (MdE 976 F. 106/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 290 Folio 137 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

15.-

Nota S/N° (29-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9050301-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Ordenamiento Urbano y Preservación del Medio Ambiente", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD.** (MdE 977 F. 106/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 291 Folio 138 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

16.-

Nota S/N° (30-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300219-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prácticas Laborales Rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD.** (MdE 978 F. 106/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 292 Folio 138 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

17.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9040096-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 979 F. 106/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 293 Folio 138 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

18.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9120423-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD.** (MdE 980 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 294 Folio 138 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**



19.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9300293-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD. (MdE 981 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 295 Folio 139 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

20.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9171011-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 982 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 296 Folio 139 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

21.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9240353-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 983 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 297 Folio 139 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

22.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9110236-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 984 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 298 Folio 139 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

23.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9300222-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 985 F. 107/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 299 Folio 140 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

24.-

Nota S:Nº (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9300287-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 986 F. 108/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 300 Folio 140 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**



25.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9200421-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD. (MdE 987 F. 108/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 301 Folio 140 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

26.-

Nota S/N° (01-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9300299-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 988 F. 108/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 302 Folio 140 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

27.-

Nota S/N° (01-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010263-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 989 F. 108/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 303 Folio 141 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

28.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9260140-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 990 F. 108/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 304 Folio 141 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

29.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9171015-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 991 F. 109/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 305 Folio 141 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

30.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270041-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 992 F. 109/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 306 Folio 141 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**



31.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010243-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 993 F. 109/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 307 Folio 142 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

32.-

Nota S/N° (31-10-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9020048-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Renca. (MdE 994 F. 109/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 308 Folio 142 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (04-10-13) del doctor Néstor Armando Lucero, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo Provincial el "VII Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en el Hotel Potrero de Los Funes. (MdE 960 F. 104/13 Letra "L"). Expediente Interno N° 280 Folio 134 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Nota S/N° (31-10-13) de la señora Antonia J. Gil, Secretaria General de la Asociación Personal Empleados Legislativos de San Luis (APEL), mediante la cual invita a participar de la "Jornada de Capacitación sobre Ablación", que se realizará el día 12 de noviembre de 2013 en el Salón Azul del Palacio Legislativo. (MdE 975 F. 106/13 Letra "G"). Expediente Interno N° 288 Folio 137 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**V- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Doly Glellet, referido a: Modificar el Artículo 3° Inciso g) de la Ley N° IV-0690-2009, Creación de Un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. Expediente N° 064 Folio 135 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial las "VII Jornadas Nacionales de la Justicia de Faltas", a realizarse los días 01 y 02 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 065 Folio 054 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



2.-  
Con fundamentos de la señora Diputada autora Blanca Renee Pereyra, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Capacitación sobre Ablación y sus efectos en el organismo"**, organizadas por la Asociación Personal Empleados Legislativos San Luis (APEL), a realizarse en esta ciudad de San Luis el día 12 de noviembre de 2013. Expediente N° 067 Folio 054 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **VII- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 022 Folio 121 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Sistema de Familia Solidaria**. Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm)

**DESPACHO N° 59/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 053 Folio 050 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declárese de Interés Legislativo las "XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental, Nuevos Roles y Subjetividades"**. Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (dm)

**DESPACHO N° 60/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 063 Folio 053 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "27 FAMI DANZA 2013"**, a realizarse los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor A. Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 61/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 053 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "12 Encuentro Nacional de Brigadas Industriales"**, a realizarse los días viernes 01 y sábado 02 de noviembre del corriente año, en predios del Club Atlético Colegiales de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputado Héctor A. Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 62/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 006 Folio 116 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)**. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio. (dm)

**DESPACHO N° 63/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 057 Folio 133 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de Las Culturas 2013-2023**. Miembro Informante Diputado Ramón Alfredo Domínguez. (dm)

**DESPACHO N° 64/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 084 Folio 114 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Público de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

**DESPACHO N° 65/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

#### **VIII- LICENCIAS**



-IX-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado, tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Gracias. Las Razones de Urgencia son las mismas que aprecia el Jefe de Bancada del Oficialismo, el VII° Congreso Nacional de Secretarios, Magistrados y Miembros del Ministerio Público de Cortes y Justicias Provinciales, se realiza los días 14 y 15, ya está el Temario, y por lo tanto entendemos que la incorporación de la Declaración de Interés Legislativo, si así lo resuelve la Cámara, podría ser incorporado al Programa, que ya está en borrador, y a confirmarse en esta semana, por parte de los Organizadores de nuestra Provincia.

Así que pedimos se incorpore también, como Razón de Urgencia y se vote en una sola votación la habilitación del tratamiento de los temas solicitados en esta Reunión de Labor Parlamentaria.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ceballos.

Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar los Proyectos de Declaración referidos a: Jornadas de Capacitación sobre Ablación y sus Efectos en el Organismo; Jornadas Nacionales de Salud Mental, Nuevos Roles y Subjetividades, XIII° Jornada; Jornada FAMI DANZA 2013; y el VII° Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Diputado Ponce, Diputado Lucero, Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Rodríguez: les consulto por sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** **Aprobado por Unanimidad. Están habilitados los Temas.**

Corresponden ahora las solicitudes de preferencia.

**-X-**

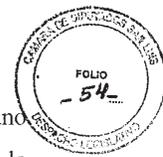
**-MOCIÓN-**

**Preferencia Expte. N° 58 - Punto N° II-1) - Punto N° II-2) - Punto N° III-A-5) - Punto N° III-A-8)**

**Sr. Sergnese:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Sergnese: tiene la palabra.

**Sr. Sergnese:** Gracias, Señora Presidente. Este Bloque va a solicitar preferencias, con Despacho de Comisión, para las Sesiones siguientes: el Proyecto de Ley que crea la Caja Social y Financiera, que está en la Comisión de Finanzas, que es el Expediente N° 058, Folio 133, Año 2013; vamos a solicitar también preferencia para el Proyecto de



...y, que está en el Romano II, Punto 1), la Ley de Ministerios; también para el Romano III, Punto 2). la Ley Impositiva Anual; para el Romano III-A-5) una Modificación a la Ley de Contabilidad, que también se encuentra en Finanzas; y el Romano III-A-8), que es otra Modificación a la Ley de Ministerios, que viene con Media Sanción de Senadores.

Y vamos a solicitar que pase a Archivo, no sé si es ahora el momento, pero lo solicito igual, el Romano VII, Punto 4), Despacho N° 062, que es un Encuentro de Brigadas Industriales, que era un Proyecto de Declaración de Interés que ya se cumplió el plazo, por eso voy a solicitar que pase a Archivo, muchas gracias, Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Sergnese.  
Vamos a proceder a votar las preferencias...

**-XI-  
-MOCIÓN-**

**Preferencia Expte. N° 018**

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado: pensaba votar esto, pero está bien.

**Sr. Ceballos:** Gracias, Señora Presidente. Nosotros queremos solicitar el tratamiento preferencial, Con Despacho de Comisión, para un Proyecto de Ley de nuestro Bloque, de autoría de la Diputada Nicoletti, que es el Expediente N° 018, Folio 012, Año 2012, que propone se establezca el Boleto Educativo Gratuito en todo el Ámbito de la Provincia de San Luis.

Esa es la solicitud de preferencia, Con Despacho de Comisión. que queremos solicitar.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ceballos.

Como lo habíamos coordinado en Labor Parlamentaria, si están de acuerdo, vamos a votar las preferencias, las cinco solicitadas, en conjunto. Sírvanse votar. Preferencias Con Despacho de Comisión.

**-Así se hace-**

**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.**

Se pone a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone; y el pase a Archivo solicitado por el Diputado Sergnese. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Diputado Lucero, Diputada Novillo, Diputada Ruiz de Miranda: les confirmo vuestros votos?

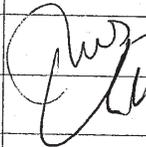
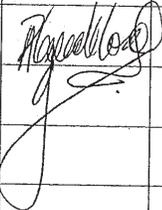
**-Hay asentimiento-**

**PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN**

**COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

DÍA:

HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ZABALA CHACUR, María Natalia		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. AMIEVA, Sergio Luis		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		

**ASUNTOS TRATADOS**

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
061	134	2013		Modif. Ley Contabilidad...	
058	133	2013		Creación Corp Social y...	
066	136	2013		Ley Impositiva 2014	

Observaciones:



.....  
 Firma del Auxiliar



VIS

ACTA 121

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 hs del día 19 de noviembre de 2013, se reunió la Comisión de Finanzas Obro Público y Económico, con la presencia de los dip. doctos firmantes, y por ser suficiente se procede a tratar los siguientes temas: 1º Expediente 66 Folio 136 "Ley impositiva anual por el ejercicio fiscal 2014", luego del debate correspondiente, y habiéndose convalidado con la presencia de la dirección de la BPIP edo. Badoloni, se decide a no votar el dictamen favorable al mismo. Resolviendo lo dan a la BPIP lo que se requiere, seguidamente se entera luego del correspondiente debate, un dictamen favorable a los expedientes 061 - F. 134 - "Modificación Ley de Contabilidad. Administración y Control Públicos Nº VIII - 0236 - 2004 y exp. 058 - F. 133 mº 2013. "Crear el ente denominado "Cgo Social y financiero de la Provincia de San Luis" con más leyes y menos leyes. 12126 b. al finalizar la reunión.

*[Handwritten signature]*  
 Zorzo Oscar Lobo

*[Handwritten signature]*  
 GARCÍA M. MARTÍNEZ

*[Handwritten signature]*  
 GLELEL ANA DOLY  
 Diputada Provincial - P.J.  
 Dpto. Ayacucho  
 Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*  
 J. SUMOCA



V-6



ENTRADA DESPACHO

MA 19/11/13 HORA 13:00h  
CS

DESPACHO N° 73/13

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía ha considerado el expediente N°058 F.133 Año 2013 referido a Proyecto de Ley Crease el ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis y por las razones que dará el señor Miembro informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: *Mayoría*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

**CREACIÓN DE LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

- ARTÍCULO 1°.- Créase el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" como organismo administrador y regulador del juego de Azar en la Provincia de San Luis, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-
- ARTÍCULO 3°.- Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-
- ARTÍCULO 4°.- Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.-
- ARTÍCULO 5°.- Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
  - a) Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas.-
  - b) Operaciones de seguros.-
  - c) Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados.-
  - d) Operaciones inmobiliarias.-
  - e) Funciones de rematador de bienes públicos y privados.-
  - f) Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica.-



g) Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-

ARTÍCULO 6º.- Garantía: Todas las operaciones que realice La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincial.-

ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:

- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades.-
- b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin.-
- c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice.-
- d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-

La enumeración contenida en el presente Artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-

ARTÍCULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquéllos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-

ARTÍCULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos y técnicos que sean necesarios para el organismo.-

ARTÍCULO 10.- Deróguese la Ley N° V-0115-2004 (4472 \*R) Caja Social de la Provincia. Creación.-

ARTÍCULO 11.- Toda normativa que haga referencia a "CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" y/o "AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR" debe entenderse referida a "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-

ARTÍCULO 12.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 19 días del mes de Noviembre de dos mil trece



MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ZABALA CHACUR, María Natalia; SURROCA, Joaquín Juan, AMITRANO, Luis Marcelo; GLELLEL, Ana Doly, MAZZARINO, Graciela Concepción, AMIEVA, Sergio Luis, CEBALLOS, Walter Alberto.

*Quito*  
*Zabala Chacur, Natalia*  
*[Signature]*  
*1/12/13*

*[Signature]*  
*GRACIELA MAZZARINO*

*[Signature]*  
**GLELLEL ANA DOLY**  
Diputada Provincial - P.J.  
Dpto. Ayacucho  
Cámara de Diputados - San Luis



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**



**25 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 20 DE NOVIEMBRE DE 2013**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Rendir homenaje en el día de la Soberanía Popular y en conmemoración del 168 aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, a los héroes que dieron su vida en defensa de la integridad nacional.** Expediente N° 072 Folio 056 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 345-HCS-2013 (13-11-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "VII Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre en el Hotel Potrero de Los Funes, provincia de San Luis .** Expediente Interno N° 379 Folio 165 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 39-CD-13)**

2.-

Nota N° 348-HCS-2013 (13-11-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 52-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 10° Aniversario del Programa de Seguridad Comunitaria, dependiente del Ministerio de Inclusión Social, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2013.** Expediente Interno N° 378 Folio 165 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 356-HCS-2013 (13-11-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la publicación que realiza el Diario de La República, denominada "Treinta años del Regreso de la Democracia", referida a los hechos históricos producidos desde la derrota Argentina en la Guerra de Las Malvinas, hasta la asunción de las autoridades electas por el pueblo en diciembre del año 1983.** Expediente Interno N° 377 Folio 165 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-



Nota S/Nº (13-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10080269-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terreno para construcción de un destacamento policial", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. (MdE 1109 F. 127/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 386 Folio 167 Año 2013. (kpg)

5.- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/Nº (13-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11130253-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Plan de Facilidades de Pago de Deudas Municipales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1110 F. 127/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 387 Folio 167 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (13-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11130250-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Reglamentación de terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1111 F. 127/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 388 Folio 167 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (08-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10240318-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Definición y reglamento de terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 1113 F. 128/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 389 Folio 168 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (12-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10250124-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 1112 F. 127/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 390 Folio 168 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE



Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11150042-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión al Código Alimentario Argentino correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1133 F. 130/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 397 Folio 170 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

15.-

Nota S/N° (18-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11150026-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas Laborales Rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1134 F. 130/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 398 Folio 171 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (11-11-13) del licenciado Alberto Jaimez, Presidente del Colegio de Psicólogos de San Luis, mediante la cual agradece por el apoyo brindado a las "XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental, Nuevos Roles y Subjetividades". (MdE 1104 F. 126/13 Letra "J"). Expediente Interno N° 381 Folio 166 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 37-CD-2013)**

2.-

Nota S/N° (31-10-13) del Monseñor Pedro Daniel Martínez Perea, Obispo de San Luis, mediante la cual agradece el envío de la Declaración N° 32-CD-13 referida a: Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario. (MdE 1105 F. 126/13 Letra "M"). Expediente Interno N° 382 Folio 166 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 32-CD-13)**

3.-

Nota S/N° (18-11-13) del señor Bernardino Orozco, Secretario Genral del Sindicato Empleados de Comercio de San Luis, mediante la cual solicita audiencia y adjunta Anteproyecto de Ley referido a: cierre de los días domingos en supermercados. (MdE 1124 F. 129/13 Letra "O"). Expediente Interno N° 395 Folio 170 Año 2013. (dm)

(dm)

**DESPACHO N° 71/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 061 Folio 134 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Modificación a la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 (5492 \*R)**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

**DESPACHO N° 72/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 058 Folio 133 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

**DESPACHO N° 73/13 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA****VI- ORDEN DEL DÍA****a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 019 Folio 120 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Declárese de Interés Provincial el proyecto energético denominado Estación Solar "Las Quijadas"**. (Despacho N° 68/13 - Mayoría)

2.-

Expediente N° 063 Folio 135 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Modificar la Ley de Ministerios N° V-0789-2011**. (Despacho N° 69/13 - Unanimidad)

3.-

Expediente N° 058 Folio 133 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis**. (Despacho N° 73/13 - Mayoría)

4.-

Expediente N° 066 Folio 136 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2014**. (Despacho N° 71/13 - Mayoría)

5.-



Expediente N° 066 Folio 136 Año 2013, Proyecto de Ley referido a Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2014. (Despacho N° 71/13 - Mayoría)



[Archivo adjunto]

Expediente N° 061 Folio 134 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 85492 \*R).** (Despacho N° 72/13 - Mayoría)

[Archivo adjunto]

**b) De la Sesión de la fecha**

I.-

**DESPACHO N° 67/13 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 060 Folio 134 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.862 de "Fertilización Humana Asistida"**. Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (kpg)

[Archivo adjunto]

**VII- LICENCIAS**

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.  
//

U V-O 13  
SALA  
DIPUTADO

**Sr. Presidente (Estrada):** No, no lo que conlleva que la Cámara vota, que todos los miembros tienen su voluntad al respecto.

**Sr. Haddad:** O reglamentariamente puede pedir autorización y no votar, reglamentariamente!...

**Sr. Presidente (Estrada):** Sí, ¿pero me sigue lo que le digo yo que habíamos clausurado el debate?; este es el tema central.

**Sr. Haddad:** Gracias.

**Sr. Presidente (Estrada):** Está habilitado, entonces, Diputado por favor la... (interrupción) Exactamente, incluido el Bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Secretario (Alume Shodio):** Diputado Urquiza, ¿le confirmo vuestro voto?, Diputado Estrada, Diputado Lucero, Diputado Rodríguez, ¿le confirmo vuestro voto?

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Estrada): Aprobado por 25 votos por la afirmativa, 4 por la negativa.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Ejecutivo para su promulgación.

-10-

**-Despacho N° 073/13-**

**Sr. Presidente (Estrada):** Corresponde darle tratamiento al Despacho 73 del año 2013, referido al Expte. 58 del Folio 133, referido a: la Creación de la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.

Abre el debate, entonces la Diputada Zabala Chacur, tiene la palabra.

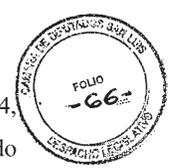
**Sra. Zabala Chacur:** Gracias, Señor Presidente, Bueno, la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía ha tratado este Expediente el N° 58 Folio 133 del año 2013, que crea el ente denominado "Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis"; es un Proyecto que fue remitido por el Poder Ejecutivo Provincial; y cuya principal finalidad es adecuar la normativa vigente a la realidad fáctica del organismo en cuestión; más aún si consideramos que se han realizado diferentes modificaciones legales, que hacen necesario incorporar las presentes, a fin de otorgar la correspondiente seguridad jurídica.

N. R.B.

**Nery R. Balmaceda.**

**20/11/2.013 - 14.09 Hs.**

///



específicamente, la Norma que estamos modificando es la Ley Provincial N° V-0115-2004, principalmente en lo que se refiere a la Organización Interna del Ente, obedeciendo también a lo Normado en la Ley Provincial N° V-0789-2011, Ley de Ministerios, que en su Artículo 19°, Inciso 9), asigna al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas la función de Administrar y Controlar el Régimen de los Juegos de Azar, Loterías y Casinos, a fin de asegurar que los Fondos provenientes de ellos sean invertidos con fines sociales y en beneficio de la Comunidad.

El nuevo texto conserva la esencia del Organismo y adecua los artículos que fijan sus finalidades y también aquella que fijan las operaciones que podrá realizar para el cumplimiento de sus objetivos, a las que actualmente viene desarrollando la actual Agencia de Loterías, Casinos y Juegos de Azar, entre las cuales se destaca la Promoción de la Cultura del Ahorro y el Desarrollo de la Actividad Filatélica, y más aún si tenemos en cuenta que la actual Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar es Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° VIII-0719-2010, Promoción de la Cultura del Ahorro en Estampillas y Desarrollo de la Actividad Filatélica, y la Ley N° VIII-0752-2011, de Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro.

Además, lo que se busca también con esta Norma es cambiar la denominación del actual Ente, volviendo a ser la Caja Social, e incorporando Financiera, ya que está relacionada con la actividad que desarrollo.

Creo, en definitiva, que es solo una adecuación, pido, Presidente, que se abra el debate correspondiente.

**Sr. Presidente (Estrada):** Gracias, Diputada Zabala Chacur.

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la Creación de esta nueva Organización y Entidad o Institución Administradora de los Juegos de Azar, o del beneficio del producido por los Juegos de Azar en la Provincia, en el entendimiento que el Estado Provincial, en su Artículo 6°, está dando la total garantía por todas las operaciones que realice la Caja Social y Financiera de la Provincia, en cumplimiento de los fines, con lo cual, Señor Presidente, no es un tema menor, esta garantía total de los actos a una Entidad que a partir de ahora va a poder ser liquidadora de los bienes en desuso, rematadora de las

estas. Cumplir con determinados tipos de acciones de tipo financiera. Nosotros entendemos que esta Ley mejora la Agencia que actualmente funciona.

También entendemos, Señor Presidente, que hubiese sido conveniente incorporar, que esperamos que la Reglamentación así lo haga, algún artículo en particular con respecto al tema de las Rendiciones Anuales de esta Institución, más allá de la Rendición que están obligadas a hacer ante la Unidad de Auditoría Interna y el Tribunal de Cuentas de la Provincia; teniendo en cuenta, que, Señor Presidente, estamos creando una Institución de Administración y de Colocación de tipo Financiera, es Administradora y Reguladora de todos los Juegos de Azar, que no es un tema menor, tiene una amplísima facultad.

Se le da responsabilidades a un Gerente, por ende un Gerente no es un Funcionario, es un Empleado calificado, no tiene las responsabilidades de Funcionario Público, y por lo tanto la dicotomía entre la garantía del Estado, en el cumplimiento de los fines, y la no garantía del Estado cuando se excedan en el cumplimiento de esos fines, a mí también me parece, Señor Presidente, que debiera establecerse en la Reglamentación que quien tenga las funciones de Organizador deberá ser, más que un Gerente, un Director con Rango de Funcionario y, por ende, responsabilidades civiles y penales de Funcionarios, y no meramente un Gerente en términos de un Empleado calificado de una Institución.

Con estas consideraciones, Señor Presidente, que las dejamos planteadas en el debate, para que sean tenidas en cuenta en el momento de la Reglamentación, y para advertir cuáles pueden ser, aunque coincidimos que en términos de Organización es mucho mejor tener una Organización como la que está proponiendo la Ley, que la actual, pero entendemos que debieran tenerse en cuenta en la Reglamentación estos conceptos, y por eso lo manifestamos en el debate en general, y nosotros vamos a acompañar el Proyecto de Ley en general y en particular. Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Estrada):** Gracias, Diputado Ceballos.

¿Diputada Zabala Chacur, quiere cerrar el debate?

**Sra. Zabala Chacur:** Gracias, Señor Presidente. Habiendo escuchado la exposición del Diputado Ceballos, creo que vale aclarar que los Fondos o la Garantía del Estado Provincial existe en la Normativa actual, y que la obligación de Rendir Cuentas creo que no estaría exento, porque igual sigue siendo un Ente Descentralizado y, como tal, va a tener que cumplir lo que por Derecho Administrativo le compete o le corresponde...





Sr. Ceballos: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Estrada): Diputada Zabala Chacur: el Diputado Ceballos le solicita una interrupción



V. LUIS Zabala Chacur: Sí, sí.

Sr. Presidente (Estrada): Tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Yo coincido con lo que respecta al tema del Ente Descentralizado, pero es un Ente Descentralizado que, ni con la Normativa actual, ni con la Normativa que estamos discutiendo, va a tener balance; por lo tanto, más que ser, yo no soy Abogado, pido disculpas por lo lego en la materia, creo que el tema del Derecho Administrativo tiene interpretaciones diferenciadas, según se trate el Derecho Administrativo Público o el Derecho Administrativo aplicado a las Entidades de tipo Privadas.

Las responsabilidades del Estado son ciertamente mucho más abarcativas, según la redacción del Artículo 6°, que tiene razón la Diputada Chacur, actualmente el Estado también da estas garantías a la Agencia, pero es un Ente Autárquico Descentralizado, pero no es del Derecho Privado; por lo tanto, como sí existen otras Empresas o Entes que son, están en la N° 19550; entonces, ésta es la preocupación. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)** Nosotros entendemos que es una mejor forma, pero nos gustaría que en la Reglamentación, por ejemplo ¿Cuáles son las responsabilidades funcionales del Gerente? Que es el organizador de la nueva Caja Social ¿Cuáles son las responsabilidades gerenciales? ¿Si ese Gerente tiene mandato? ¿Si quien lo elige lo puede remover? Digo, estas cosas que la Ley no dice, ni tampoco tal vez lo tendría que decir, porque estaríamos entrando en un exceso de casuística; pero si la Ley dijera un Director está claro que estamos hablando de un Funcionario Público, cuando dice un Gerente, puede ser un Funcionario Público o no, y esto es lo que nosotros queremos que se tenga en cuenta al momento de la Reglamentación, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Cierra el debate la Diputada Natalia Zabala Chacur.

Sra. Zabala Chacur: Gracias. Sí, he entendido perfectamente. Yo creo que actualmente uno debería plasmar en el Decreto Reglamentario lo que la Ley nueva está estableciendo, y en ese sentido volvemos a hacer un análisis de la realidad, el Gerente actualmente de la Caja Social está actuando como un Funcionario Público, designado por el Poder Ejecutivo



por ende, debería el Decreto Reglamentario establecer esto que estamos todos de acuerdo.

Creo que la Reglamentación va a terminar de definir todas estas cosas que han quedado, o que se le faculta la nueva Ley realizar, y considero que si bien estamos en frente de un Organismo que en algún momento tuvo Autarquía, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

20/11/2013

14:19 Hs

no debemos desconocer que leyes posteriores quitaron esta autarquía de la Caja Social. Quien actualmente no puede dictar sus propias normas, ni puede tener sus propias reglamentaciones, por eso siempre se lo equipara mas a un programa con administración patrimonial, que a un ente autárquico como puede ser una sociedad del estado y si nosotros analizamos las Leyes de Presupuesto, vemos que en los últimos años vienen el presupuesto de usos y gastos de la Agencia Financiera de Loterías y Juegos de Azar, conjuntamente con la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y con la de la Obra Social D.O.S.E.P., o sea, estaríamos ante un organismo descentralizado con esas características, donde ya la realización de un balance a los fines societarios no estaría al alcance, pero bueno creo que esto si lo va a tener que establecer bien el Decreto Reglamentario, pero creo que la norma en ese sentido es positiva porque estamos aclarando una realidad fáctica que estamos viviendo actualmente y le damos mayor seguridad jurídica al ciudadano y a la provincia de San Luis en general. Bueno y por esto pido que acompañemos el Despacho emitido por la Comisión de Finanzas. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada, vamos entonces a votar en general y particular el Proyecto de Ley referido a: Creación de la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Mazzarino, Diputada Lobo Sarmiento le consulto por su voto: Diputado Lucero le consulto por su voto.

**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputado, se le da Sanción Definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.



H. C. de Diputados



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

# Legislatura de San Luis

Ley N° ..... V-0866-2013

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

## CREACIÓN DE LA CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el ente denominado "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" como organismo administrador y regulador del juego de Azar en la provincia de San Luis, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Finalidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, tendrá por objeto la administración de las utilidades obtenidas por los juegos de azar que explote en forma directa o indirecta y accionará con la orientación socio-económica que le determine el Poder Ejecutivo actuando como su agente y vinculándose con el mismo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y/o el que en el futuro lo reemplace, siendo su finalidad institucional esencialmente de carácter social.-
- ARTÍCULO 3°.- Domicilio: El domicilio legal de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS es el de su sede central en la ciudad de San Luis, Capital de la provincia de San Luis, pudiendo fijar domicilio especial en cualquier lugar del País.-
- ARTÍCULO 4°.- Capacidad: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS tendrá capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no le fueren expresamente prohibidos por otras normas legales.-
- ARTÍCULO 5°.- Operaciones: Para el cumplimiento de sus fines La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS podrá realizar:
- a) Todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios, con entidades públicas o privadas y con personas físicas o jurídicas;
  - b) Operaciones de seguros;
  - c) Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización, fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados;
  - d) Operaciones inmobiliarias;
  - e) Funciones de rematador de bienes públicos y privados;
  - f) Operatorias relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro y desarrollo de la actividad filatélica;
  - g) Toda otra actividad compatible con sus fines y su estructura que se le encomiende.-
- ARTÍCULO 6°.- Garantía: Todas las operaciones que realice La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS en el cumplimiento de sus fines estarán garantizadas por el Estado Provincial.-



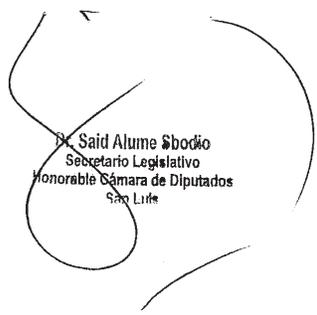
*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis*



**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



**Said Alume Sbodio**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 7º.- Recursos: La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS atenderá sus obligaciones y cumplirá sus fines con los siguientes recursos:

- a) Las utilidades que obtenga de sus actividades;
- b) Los fondos que el Gobierno Provincial destine a tal fin;
- c) La parte correspondiente de los ingresos que resulten de la explotación de cualquier juego de azar que administre o fiscalice;
- d) Los importes recaudados en concepto de multas por infracciones a las reglamentaciones que regulan la operatoria de los juegos de azar oficializados.-

**ES FOTOCOPIA**

La enumeración contenida en el presente Artículo es meramente enunciativa y no taxativa.-

ARTÍCULO 8º.- La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS será la liquidadora de los bienes en desuso y rematadora obligada en la venta de aquéllos que deban realizarse en subasta pública, de Organismos de la Administración Pública Central o entidades autárquicas. El producido total de tales ventas ingresarán como recursos de la Institución.-



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

ARTÍCULO 9º.- El Gerente, tendrá las funciones de Organizador de La CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y podrá adoptar decisiones referentes a asuntos administrativos, financieros, económicos y técnicos que sean necesarios para el Organismo.-

ARTÍCULO 10.- Deróguese la Ley Nº V-0115-2004 (4472 \*R) Caja Social de la Provincia. Creación.-

ARTÍCULO 11.- Toda normativa que haga referencia a "CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" y/o "AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR" debe entenderse referida a "CAJA SOCIAL Y FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-

**Dr. Saúl Alume Sbordó**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

ARTÍCULO 12.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinte días de noviembre de dos mil trece.-  
(bv)

*Lic. Graciela Concepción Mazzarino*  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis*

*Ing. Agrón. JORGE BAUL DIAZ*  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

*Dr. Saúl Alume Sbordó*  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Prof. Mirtha Beatriz Ochoa*  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



"Fidelidad eterna a los héroes de Malvina"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Conservadora"



SAN LUIS, 20 de noviembre de 2013.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° V-0866-2013, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

*[Handwritten signature]*  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 431-DL-13  
(bv)



“Eterna a los héroes de Malвина”



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención”



SAN LUIS, 20 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar  
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° V-0866-2013, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 432-DL-13  
(bv)



Cámara de Diputados - Recibe el Despacho Legislativo Nota N° 43231- 2013,  
 -0865- Anulacion de Junta cepre autentica de San Juan Legislativo N°  
 11-0866-2013 - Ruenda e. Lino con de la Cops Social  
 y fuere en el P. de San Luis.



Mesa Legislativa  
 Secretaría Legislativa  
 H. Cámara de Diputados  
 San Luis

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
 Entregado por: *Lucy Rg* el día 27 de Agosto de 2013  
*Augusto Vallejo*



Honorable Sr. - Recibe de Despacho Legajo No. 431-96-2013 adjunto Hoja de Recibo de Despa  
 chos copia de la misma Legajo No. V-8866-2013 - Defuncion Doble en el fide comiso extra  
 aludido de la Leg. Local y fuere de la de  
 Sen Luis  
 Ruben Antonio

HONORABLE  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SAN PABLO  
 SECRETARIA REGIONAL  
 13 de Mayo 13, 20  
 Oscar Ojeda  
 Autorizó  
 C. Recibe: Recibe  
 Firma

CO  
 C. Recibe: Recibe  
 Firma

